



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 947/02

N° 593 /2002

sg

Buenos Aires, 11 de Abril de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la instalación de cableado para cuatro puestos de trabajo con destino a la Secretaría Judicial n° 7 (local 3046); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, en la cual informa que en dicho local funcionará la Mesa de Entradas para la recepción y trámite de las causas referentes a las restricciones a la disponibilidad de los depósitos constituidos en entidades bancarias asignadas a esa Secretaría.

Que a fs. 11 la Subdirección de Informática manifiesta que de los presupuestos adjuntos a fs. 3/10, el de la empresa "Carlos Lavallen" resulta el de menor valor correspondiente a un precio de mercado y equitativo (conf. fs. 7/10).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

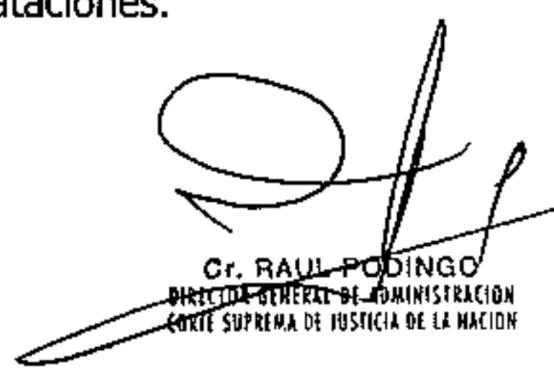
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a contratar con la firma "CARLOS LAVALLEN" la instalación de cableado para cuatro puestos de trabajo con destino a la Secretaría Judicial n° 7 (local 3046) por la suma total de pesos mil trescientos treinta y ocho con cinco centavos (\$ 1.338,05.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 7/10.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION